



16ª. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

Fecha	09/06/2020	Hora Inicio	09:00 hrs.
Lugar	Casa del Arquitecto	Hora Fin	12:00 hrs.

ACUERDOS GENERALES:

- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en elevautos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banquetas.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.

REUNIÓN CON LAS EMPRESAS PROYECTISTAS:

VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 67, COL. ROMA, ALCALDÍA CUAUHEMOC.	
Diseño arquitectónico:	-Falta la segunda escalera. -Se deberá continuar el proyecto basándose en la primera propuesta y redistribuir los departamentos de los últimos niveles para que tengan ventilación y mayo aprovechamiento del espacio.
Solución estructural:	
Revisión financiera:	-No contempla la cimentación.
CONCLUSIÓN:	El proyecto tiene observaciones arquitectónicas y estructurales por lo que deberán replantear el proyecto basándose en la primera propuesta, la empresa proyectista presentara el proyecto el día viernes 12 de junio.



**REVISIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE LA MESA DE
REVISIÓN ARQUITECTÓNICA:**

PROLONGACION DIVISION DEL NORTE No. 4120, COL. FLORESTA COYOACÁN, ALCALDÍA TLALPAN.	
Diseño arquitectónico:	El proyecto cumple arquitectónicamente. -Se recomienda cambiar de lugar el refrigerador.
Solución estructural:	
Revisión financiera:	
CONCLUSIÓN:	El proyecto tiene observaciones de dibujo, sin embargo, cumple con lo arquitectónico por lo que se deberá continuar con el proyecto ejecutivo.

OZULUAMA No. 20, COL. HIPÓDROMO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	
Diseño arquitectónico:	-El proyecto presenta mucha área de circulación. -La escalera no es funcional y no cumple con lo establecido para una escalera en abanico. -En la azotea no se permiten cuartos habitables.
Solución estructural:	-En algunos departamentos no podrán tener acceso a los balcones ya que los contraventeos están atravesados a las puertas de salida.
Revisión financiera:	En la corrida no contemplan la cimentación. Revisar corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto arquitectónico presenta las observaciones dadas con anterioridad que pueden modificar el proyecto, por lo que se realizara una reunión.

PASEO DE LAS GALIAS No. 31, COL. LOMAS ESTRELLA, ALCALDÍA IZTAPALAPA.	
Diseño arquitectónico:	-Cumple.
Solución estructural:	Deberá ingresar a la mesa de revisión estructural.
Revisión financiera:	Se deberá revisar corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto deberá continuar con el proyecto ejecutivo, deberá ingresar la estructura a la mesa de estructura.



VERTIZ No. 1258, COL. LETRÁN VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.	
Diseño arquitectónico:	-Los cajones del 3 al 8 deberán moverse ya que la columna impide el paso a los cajones 7 y 8.
Solución estructural:	
Revisión financiera:	
CONCLUSIÓN:	Se deberán tomar en cuenta la observación arquitectónica y proseguir con el ejecutivo.

PROYECTOS REVISADOS:

CALIFORNIA No. 16, COL. PARQUE SAN ANDRES, ALCALDÍA COYOACÁN.	
Diseño arquitectónico:	-El estacionamiento no es funcional, no cumple con los radios de giro. -Por reglamento no cumple la ruta de evacuación, no tiene acceso a todos los niveles, por lo que deberá repetirse el nivel 7 en el 8. Se deberá reubicar el área de lavado bodega y baño para poder tener las dos escaleras y el elevador juntos.
Solución estructural:	-Los muros colindantes al no ser de concreto pueden complicar la estructura.
Revisión financiera:	-Revisar corrida financiera. -No contempla el costo de la cimentación.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales los cuales podrías modificar el proyecto, por lo que deberán de ser subsanadas.

AMSTERDAM No. 219, COL. HIPÓDROMO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	
Diseño arquitectónico:	-El edificio en forma cóncava es más funcional que en el partido original. -Las rampas del estacionamiento no corresponden. -El estacionamiento presenta dificultades para operar. -Requiere de una segunda escalera. -Las rampas no tienen banquetas y las columnas están invadiéndola. -Las columnas no tienen protección. El proyecto que presentaron no es el ultimo presentado.



Solución estructural:	
Revisión financiera:	En la corrida no contemplan la cimentación. Revisar corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto arquitectónico no corresponde al presentado y autorizado previamente, deberá subsanar las observaciones.

AMSTERDAM No. 269, COL. CONDESA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -El acceso al estacionamiento de planta baja está comprometido ya que se tiene que pasar sobre el montacargas. -El cajón para personas con discapacidad se encuentra comprometido, por lo que se deberán bajar el número de cajones de venta para eliminar el cajón para personas con discapacidad. -Deberán eliminar un sótano. -Se deberá eliminar el estacionamiento de bicicletas que esta en fachada ya que por reglamento no pueden estar colgantes. -El acceso peatonal esta comprometido ya que no esta separado al acceso vehicular. -Las escaleras principales no cuentan con ventilación por lo que se deberá presurizar. -Se deberá eliminar un elevador y mejorar el espacio de circulación. -El proyecto podría presentar problemas sociales por lo que se deberá hacer un estudio de impacto urbano.
Solución estructural:	El costo de los estacionamientos es alto.
Revisión financiera:	En la corrida no contemplan la cimentación. Revisar corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y de estructura, las cuales podrían modificar el proyecto, por lo que se deberán subsanar.

PROYECTOS A REVISAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN (martes 16 de junio):

FIRMAN LOS ASISTENTES:

<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL</p>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>ARQ. LUISA MARÍA GUERRERO PAVÓN</p>
--	--



VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
<hr/> <p>KAREN ZAVALETA FIGUEROA SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	<hr/> <p>ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR</p>
<hr/> <p>ARQ. ANTONIO GALLARDO</p>	<hr/> <p>ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA</p>
<hr/> <p>ING. JOSÉ E. NOLASCO MORALES</p>	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019